

**REUNIÓN PLENARIA  
DEL GRUPO DE SUMINISTRADORES NUCLEARES  
Helsinki, 5-7 de abril de 1995**

**DECLARACIÓN DE PRENSA**

La Reunión Plenaria de 1995 del Grupo de Suministradores Nucleares tuvo lugar en Helsinki del 5 al 7 de abril, bajo la presidencia del Embajador Pasi Patokallio, de Finlandia.

El principal objetivo del Grupo es facilitar los usos pacíficos de la energía nuclear, garantizando que el comercio nuclear no contribuya directa o indirectamente a la proliferación de armas nucleares.

Representantes de los 31 Estados Participantes<sup>1</sup> participaron en la reunión. Nueva Zelanda y Sudáfrica fueron acogidos como nuevos miembros.

Representantes de Ucrania y la Comisión Europea participaron en la reunión como observadores. El grupo saludó la intención de la República de Corea de adherirse a las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares, así como su futura participación en el GSN.

El Grupo revisó las Directrices para Transferencias Nucleares<sup>2</sup> sobre la base de las recomendaciones aportadas por sus grupos de trabajo. Consideró opciones para la mejora de sus Directrices y Anexos que, de acuerdo con prácticas pasadas, serán publicadas una vez finalizadas. El Grupo decidió continuar sus esfuerzos para asegurar que las exportaciones de productos nucleares o afines de doble uso nuclear no sean desviadas hacia armas nucleares u otros dispositivos de explosivos nucleares sin salvaguardias. El Grupo también decidió reforzar su Punto de Contacto.

El Grupo ratificó el principio de apertura y acordó que sus miembros deben continuar informando a otros países sobre los objetivos y actividades del Grupo para incrementar la transparencia y ampliar el número de miembros.

El Grupo renovó su llamada a otros países a seguir los estándares internacionales sobre control de exportaciones nucleares, incluyendo la exigencia de cumplir con las salvaguardias amplias del OIEA sobre todas las actividades nucleares pacíficas actuales

---

<sup>1</sup> Miembros del Grupo son:

Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Rumania, Federación Rusa, República Eslovaca, España, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos de América.

<sup>2</sup> Publicado como Documento de OIEA Documento INFCIRC/254 como enmendado.

y futuras como condición de suministro, tal y como fue solicitado por el Comité Principal II de la Conferencia de Examen del TNP de 1990.

Los miembros reiteraron la importancia de los controles sobre las exportaciones como medida de apoyo en la no proliferación nuclear, cumpliendo con sus obligaciones como suministradores nucleares bajo los artículos I, II y III del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Los controles sobre exportaciones son también una parte importante del entorno de estabilidad y seguridad que refuerza la cooperación nuclear pacífica. Los miembros destacaron su continua determinación para asegurar que las transferencias puedan producirse para facilitar el desarrollo de usos pacíficos de la energía nuclear de acuerdo con el Artículo IV del TNP.

El GSN, como régimen de control de exportaciones nucleares con el objetivo básico de prevenir la proliferación de armas nucleares, tiene un interés especial en la próxima Conferencia de Examen y Prórroga del TNP. El TNP es el único acuerdo global que busca tanto detener la expansión de armas nucleares y conseguir el objetivo del desarme nuclear bajo los términos del Artículo IV del Tratado, como facilitar los usos pacíficos de la energía nuclear. Es por ello esencial que el régimen de no proliferación sea reforzado mediante la conclusión de un tratado integral de prohibición de pruebas nucleares y un pacto sobre el cese de la producción de material fisible para fines armamentísticos, que sea universal y verificable.

La próxima Reunión Plenaria del GSN tendrá lugar en Buenos Aires en abril de 1996.